

DEROGADA POR ORD. 1605
LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA
ORDENANZA N° 1494

VISTO:

La solicitud de visación realizada bajo Expte. Mesa de Entradas N° F-2553/11 de fecha 02/12/2011, del Plano de Mensura, unificación, amanzanamiento y loteo, confeccionado por el Agrimensor Pablo SABBATINI, referente a un inmueble propiedad de **FIDEICOMISO SAAVEDRA**, ubicado en Zona RURAL del Distrito Firmat, Departamento General López - de la Provincia de Santa Fe, que se identifica en Catastro Municipal como **Parcelas 31/8 y 31/9 – Polígono 1**, (Lotes "1D" y "1E" s/Plano N° 150.141/2004), e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo los siguientes dominios: MATRÍCULA N° 17-10638, de fecha 13-10-2011, Dpto. Gral. López (Lote "1D"); MATRÍCULA N° 17-10639, de fecha 13-10-2011, Dpto. Gral. López (Lote "1E"); y,

CONSIDERANDO:

Que el referido plano se ajusta a las disposiciones vigentes y corresponderá su aprobación una vez aceptada las presentes donaciones; Que conforme a tales normas y en virtud de la mencionada subdivisión surge el siguiente ofrecimiento:

Superficie a donar para "Espacio Verde": Lote "74" que consta de 1295,40 m²; acuerdo a lo indicado en el plano mencionado, y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 74/69 –División de la tierra – Art. 3.4.2.

Superficie a donar para "Espacio Verde": Lote "105" que consta de 1295,40 m²; acuerdo a lo indicado en el plano mencionado, y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 74/69 –División de la tierra – Art. 3.4.2.

Superficie a donar para "Apertura de calles públicas": Lote "112" que consta de 13686,40m², de acuerdo a lo indicado en el plano mencionado.

Que en nombre, representación y en carácter de "**Fiduciario**" el Sr. **Patricio LAMAS**, ha presentado ACTA DE DONACIÓN de los lotes mencionados;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación de las fracciones destinadas a “**espacio verde**” y “**calles públicas**”, ofrecidas por el Sr. Patricio LAMAS, en carácter de “Fiduciario” del Fideicomiso denominado “FIDEICOMISO SAAVEDRA”, mediante Acta de Donación N° F-005/2011, referida a:

- Una fracción que comprende una superficie de **1295,40 m2**, de acuerdo al plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Pablo Sabbatini, en fecha 11 de Noviembre de 2011, se adjunta copia, designada como Lote “**74**”.
- Una fracción que comprende una superficie de **1295,40 m2**, del plano mencionado anteriormente, designada como Lote “**105**”.
- Una fracción que comprende una superficie de **13686,40 m2**, de acuerdo al plano mencionado anteriormente, designada como Lote “**112**”.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.-

Concejo Municipal de Firmat
Dra. Janina Pellegrini
Secretaria

Concejo Municipal de Firmat
Sergio Stampone
Presidente